

SALTA, 06 NOV 2025

Expte. N° 14.005/2025

Res. FI N° 530 - D - 2025

VISTO las actuaciones relacionadas con el llamado a CONCURSO INTERNO CERRADO para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE DESPACHOS DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMISIONES - Categoría 02 - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Res. FI N° 522-D-2025 se suspende la sustanciación de la instancia de Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición, correspondiente al llamado a CONCURSO INTERNO CERRADO, para la cobertura del Cargo de Director de Despacho de Consejo Directivo y Comisiones - Categoría 02 - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería, dispuesto por Resolución FI N° 495-D-2025.

Que en dicho acto administrativo se redactó incorrectamente el Artículo 1° de la mencionada Resolución, el cual podría generar confusiones de interpretación en los interesados a la presente convocatoria.

Que, el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que, el Art. 101 del Decreto N° 894/2017 - Texto Ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que: *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Rectificar el Artículo 1 de la Res. FI N° 0522-D-2025, quedando redactado de la siguiente manera:



donde se lee: *"suspender la sustanciación de la instancia de Evaluación de Antecedentes Entrevista y Oposición correspondiente al llamado a CONCURSO INTERNO CERRADO para la cobertura del Cargo de Director de Despachos de Consejo Directivo y Comisiones - Categoría 2 - del Agrupamiento Administrativo de la Planta Personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería"*

**debe decir:** *"suspender desde la instancia de Inscripción de Aspirantes al llamado a CONCURSO INTERNO CERRADO para la cobertura del Cargo de Director de Despacho Consejo Directivo y Comisiones - Categoría 2 - del Agrupamiento Administrativo de la Planta Personal Nodocente de la Facultad de ingeniería"*.

ARTÍCULO 2°. - Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., postulantes interesados, Rectorado, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad y siga por la Dirección General Administrativa Económica al Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

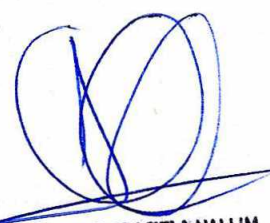
NBM

RESOLUCIÓN FI

530 - D - 2025



FABIANA J. CHALE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa